

Cancún, Quintana Roo a 23 de Agosto del 2024.

Gral. Gpo. P.A. D.E.M.A. Javier Diego Campillo
Administrador Aeroportuario
Aeropuerto Internacional de Tulum
Presente.

Asunto: Solicitud de presentar tarifas no procede.

Estimado General Campillo:

En relación al asunto de la referencia, que concretamente se especifica con el numeral 12 en la lista de requisitos de acceso para unidades de transporte, es menester informarle, que nos es imposible poder cumplir con este requisito, toda vez que no existen tarifas específicas para nuestros turistas, ya que lo que ellos compran son paquetes diseñados desde origen que incluyen alojamiento y eventualmente otros servicios. Nuestros operadores locales desconocen la estructura de tarifas que es integrada por los grandes Tour Operadores Mayoristas, nuestros emisores de turistas, por lo que solamente se limitan a ofrecer los servicios de transportación.

Nosotros no cobramos al público.

En tales circunstancias, entendiendo que es un requisito imposible de cubrir, solicitamos respetuosamente se elimine del listado.

Sin más de momento y en espera de vernos favorecidos con su comprensión, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Sergio E González Rubiera
Presidente Nacional AMATUR

c.c.p. Consejo Directivo AMATUR.
c.c.p Lic. Tayde Mandujano, Sub Gerente Comercial del Aeropuerto de Tulum.